

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38052** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 619/2018, con NIG 4109142120180001013, por auto de 21/06/2018 se ha declarado en concurso al deudor PAVIMENTOS SUR, S.A., con domicilio en Alcala de Guadaira, Autovía Sevilla Málaga, Km. 8,1 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en SEVILLA.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Alberto Galvez Saez, con domicilio postal DOMICILIO: C/ Jiménez Aranda, n.º 6, pisos 8 y 9, Sevilla.y dirección electrónica albertogalvez@guadalebro.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047232-1